

DECRETO SUPREMO N° 18918
GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación se encuentra empeñada en lograr la reactivación de la economía Nacional; para lo cual requiere el concurso del Personal Ejecutivo de reconocida capacidad profesional y probada idoneidad moral.

Que el señor Presidente del Banco Central de Bolivia, presentó renuncia del cargo que venía desempeñando, la misma que fué aceptada.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 9° inc. a) de Ley Organica del Banco Central de Bolivia, es atribución del Señor Presidente de la Republica, la designación del Presidente de la citada Entidad Bancaria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al señor Lic. GONZALO RUIZ BALLIVIAN, en el cargo de Presidente del Banco Central de Bolivia, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la citada entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, ministrará posesión al Presidente designado previo juramento de rigor.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargada de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Arnold Hofman Bang Soletto, Raúl Otermin Rodriguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañon Zarate.